

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.-

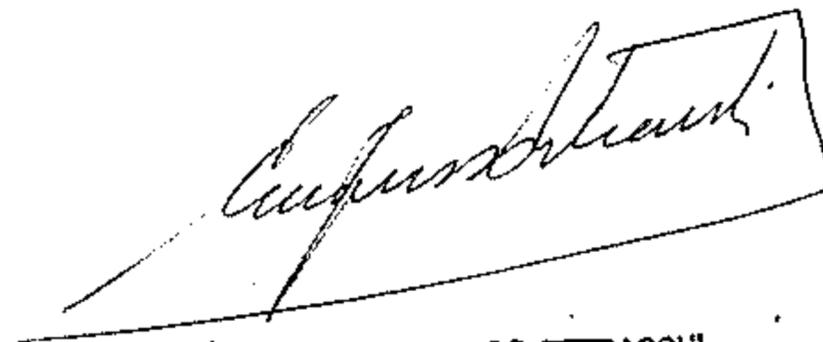
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de reparación, mantenimiento y asistencia técnica integral del reloj de entrada y salida de personal instalado en la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional, por el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inc. 3°, Ap. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 2/3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (A 187.200.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI